



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

**INFORME DE AUDITORIA N° 035
MINISTERIO DE DEFENSA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA
CIRCULAR 4/16 SIGEN
(Discapacitados y contratados)**

Objetivo

Verificar las tareas realizadas por el Organismo:

- A) Respecto de la información que debe brindar al Registro Central de Personas con Discapacidad (RCPD) por los períodos comprendidos entre el segundo semestre 2015 y primer semestre 2016, según lo regulado por los Art. 4° y 6° del ANEXO de la Resolución de la SGP N° 56/2010.
- B) Respecto de los contratos, celebrados bajo el régimen del Decreto 1421/02, que deban informarse dentro de los TRES (3) días de efectuada una contratación de personal o modificación de la misma, mediante el aplicativo correspondiente, al Registro Central de Personas Contratadas (RCPC) por el año 2016.
- C) Respecto de lo establecido en el artículo 5° del Decreto N° 312/10.

Tarea desarrollada

Las tareas se desarrollaron conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas por Resolución SGN N° 152/02, y consistieron en:

- ✓ El análisis del marco normativo vigente.
- ✓ La verificación y análisis de las constancias de remisión al Registro Central de Personas con Discapacidad (RCPD) por los períodos comprendidos entre el segundo semestre 2015 –fecha presentación enero 2016- y primer semestre 2016 –fecha de presentación julio 2016-.
- ✓ La verificación y análisis de las constancias de remisión al Registro Central de Personas Contratadas (RCPC) por los períodos comprendidos entre el 1° de enero del corriente año y la fecha del presente informe.
- ✓ La realización las tareas de verificación se llevaron a cabo en las áreas de la División Estadística y la División Personal Civil Contratado, dependientes del Departamento de Administración de Personal Civil.



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

Comentarios

Constancia de la remisión al Registro Central de Personas con Discapacidad:

Segundo Semestre 2015: Fecha de remisión: 12 de enero 2016.
Número de Envío: 27. Código de Seguridad: 200079

Primer Semestre 2016: Fecha de remisión 12 de Julio de 2016.
Número de Envío: 28. Código de Seguridad: 200049.

En el ejercicio 2016, el total de la planta de personal civil contratado se encuentra constituida por CIENTO VENTIDOS (122) AGENTES CIVILES, los cuales se encuentran bajo el régimen del Dto. 1421/02.

Cabe aclarar que 4 de ellos tienen contratos “ad-honorem”, y son pilotos que prestan servicios en Presidencia de la Nación.-

Si bien el total de los contratos informados son 118, que es lo coincidente con lo surgido del listado del RCPC, a la fecha hay un agente que ha sido cesanteado y otro presentó su renuncia.

Observaciones

- 1) Se constató que la totalidad de la nómina de los contratados fue Informada al RCPC, con fecha 12 de septiembre, Código de Seguridad: 70200.
- 2) El Organismo no cuenta con clave de acceso única para realizar las consultas y selecciones de los posibles candidatos, tal lo establecido en la norma (D. N° 312/10).

Conclusión

Como resultado de las tareas realizadas, se detectaron incumplimientos a la normativa relacionada, en cuanto al tiempo establecido para el informar las altas de personal contratado y la utilización del mecanismo establecido por el Decreto N° 312/10.

Se deja constancia de encontrarse archivados en UAI EMGFA, los papeles de trabajo que respaldan lo expuesto en Comentarios y Observaciones.

Dr. Pablo L. Lestingi
Auditor Interno
MINISTERIO DE DEFENSA

BUENOS AIRES, septiembre de 2016